

PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE INTERINOS:

PROPUESTA DE BASES

Intersindical Canaria presenta propuesta

En su compromiso con la defensa de los derechos laborales de los y las trabajadores y trabajadoras de la administración pública, la Federación de Administraciones Públicas de Intersindical Canaria y la sección sindical de personal laboral del STEC-IC continúan defendiendo que los empleados públicos que se encuentran trabajando en fraude de ley, continúen en sus puestos de trabajo una vez transcurridos los procesos de consolidación y estabilización para los interinos.

Tras finalizar la fase de identificación de las plazas, estamos a la espera de las diferentes reuniones que se mantendrán para la negociación de las bases que han de regir estos procesos.

Para esta fase, Intersindical Canaria ha elaborado una propuesta base que defenderá en las futuras reuniones y que se persigue la consolidación y estabilización de los puestos de trabajo que actualmente se encuentran



ocupados por los empleados y empleadas públicas en fraude de ley.

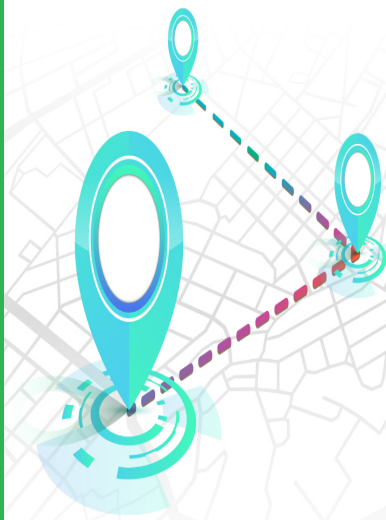
No obstante, seguiremos reivindicando a través de las jornadas de huelga, establecidas hasta diciembre de 2022, secundando las concentraciones y acciones que el Comité de Huelga establezca, que los procesos se realicen en unos términos que favorezcan al personal que lleva trabajando más de 15 años

en abuso de temporalidad. Seguimos pensando, que durante los años que ha permanecido el personal en esta situación ha demostrado su capacidad para estar al frente de los puestos que están ocupando y por tanto no nos cabe duda que deben quedarse.

LISTAS DE RESERVA

Según la información de la que disponemos, próximamente se publicarán las bases que regirán los futuros procesos selectivos para la elaboración de listas de reserva de personal laboral de la Consejería de Educación.

Una vez publicadas las bases, habrá que publicar la convocatoria. Ésta indicará las plazas ofertadas



TRASLADOS FORZOSOS REFUERZOS COVID

Durante este curso 2022-2023 **no habrá contratación de los refuerzo COVID en los centros educativos.**

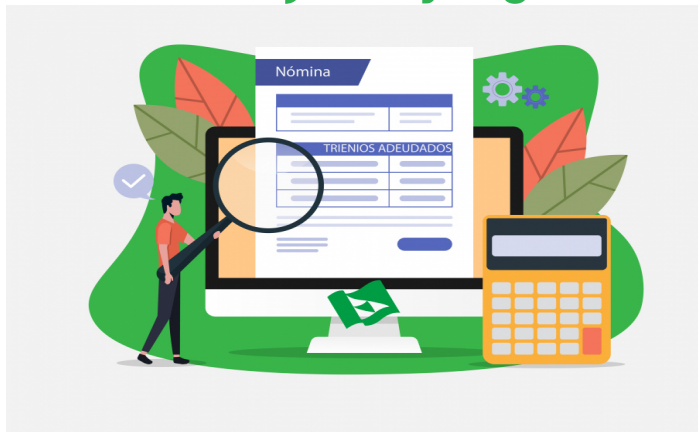
Esto ha llevado a Secretaría General Técnica a realizar una reasignación de personal en los servicios de comedores escolares de los centros educativos.

En estas reasignaciones se ha trasladado de manera forzosa de

varios trabajadores y trabajadoras.

Recordamos que el personal afectado en estas reasignaciones, no tiene que esperar a la apertura en el mes de abril de las peticiones de traslado y puede pedir retorno a su centro de origen desde el primer día del traslado forzoso.

TRIENIOS: julio y agosto



Como ya te comentamos anteriormente, en la última reunión mantenida con la Secretaría General Técnica se nos comunicó que empezaban a realizar los trámites para el abono de las cantidades en concepto de trienios que se encontraban retenidas.

En estos nuevos recuentos de antigüedad, se computan los meses de julio y agosto y se comenzará a realizar los trámites por aquellas personas que presentaron demanda y tienen sentencia firme.

Recordamos a todo el personal que ha presentado reclamación y no ha recibido respuesta, reitere la solicitud antes del cumplimiento de un año.

Igualmente, los servicios jurídicos del STEC-IC se encuentran disponibles para toda la afiliación que desee interponer demanda por la vía judicial.

La presentación conlleva al reconocimiento de los trienios correspondientes, si así fuera y el abono de las cantidades adeudadas de un año.

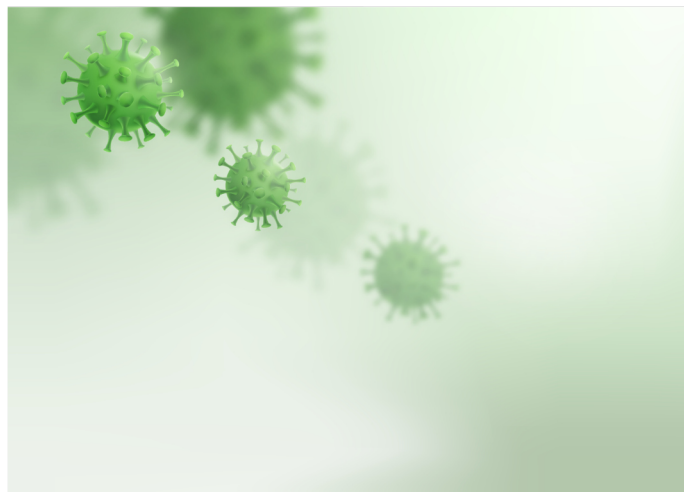
AUMENTO DE PLANTILLA



La sección sindical de personal laboral del STEC-INTERSINDICAL CANARIA, sigue reivindicando un aumento de plantilla, ya no solo en el servicio de comedores escolares sino también en el resto de categorías. Es acuciante la creación de plazas y la consiguiente contratación de personal.

El personal de los centros educativos y servicios centrales viene arrastrando una carga importante de trabajo a la que se le suma el retraso y nimiedad de ampliación que pretende hacer la Secretaría General Técnica y que no termina de ejecutarse.

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTOCOLOS COVID.



La actual situación epidemiológica sigue siendo favorable, con disminución de la transmisión. Es por ello que desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación se actualizará el protocolo COVID en los siguientes términos:

5.-La ventilación sigue siendo una medida efectiva, la ventilación natural cruzada es la opción preferente. Mientras la situación epidemiológica lo permita, se elimina la necesidad de que sea permanente, y se recomienda ventilar varias veces al día, entre clases, adecuando el tiempo a las características del aula.

1.- Se permite que los Grupos de Convivencia Estable (GCE) en educación infantil, primaria y especial interactúen en cualquier situación y espacio físico.

6.-Se elimina la necesidad de intensificar la limpieza, pasándose a realizar esta en los términos habituales para el ámbito educativo.

2.- Se permite que los grupos/aulas de ESO, FP y bachillerato interactúen en cualquier situación y espacio físico.

7.- Se seguirán las recomendaciones de vacunación.

3.- Se elimina la necesidad de mantener la distancia interpersonal para comedores

Desde el Servicio de Prevención se encuentra elaborando nuevo protocolo que enviará a los centros educativos.

4.-Se elimina la recomendación de mantener la distancia interpersonal y la de organizar por GCE el desayuno o merienda en actividades matinales o extraescolares.

GRAN CANARIA
C/ Padre José de Sosa, 1-1º
(esquina Plaza de Santa Isabel).
35001 Las Palmas de Gran Canaria

Docentes
Tel.: 928 37 02 03 / 928 38 07 04
Fax: 928 37 11 87
grancanaria@stec.es

Personal Laboral
Tel.: 928 38 05 48
www.stec-laborales.com
comunicacion@stec-laborales.com

ULPGC
Edif. Antiguo Empresariales,
Despacho 202
Tel.: 928 45 17 78
www.stec-icuniversidad.es
stec-ic@ulpgc.es

TENERIFE
C/ Candilas, 27
Edificio Imperio, local 13 (Galería).
38202 San Cristóbal de la Laguna.
Tel.: 922 25 67 25 / 922 25 39 52
Fax: 922 25 67 25
tenerife@stec.es

LA PALMA
Plazoleta del Muelle, 4-5º planta.
38700 Santa Cruz de La Palma.
Móvil: 629 90 67 31
lapalma@stec.es

LA GOMERA
Móvil: 629 90 67 31
lagomera@stec.es

EL HIERRO
Tel./Fax: 922 25 67 25
elhierro@stec.es
LANZAROTE

C/ México, 33, 2º. 35500 Arrecife.
Tel.: 928 80 29 11
lanzarote@stec.es

FUERTEVENTURA
Tel.: 620 51 34 20
fuerteventura@stec.es



stec-laborales.com

